



**ACTA No.013
DE LA VII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
07 DE JUNIO DEL AÑO 2017**

H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, Presidente Municipal y Regidores, Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín; Ing. Héctor Castorena Esparza; Dra. Ma. Elena Chávez Durán; Lic. Luciano Alaniz Arellano; C. Agustín García Villalpando; C.P. Antonio Castorena Romo; Tec. Martín Palacios Hernández; Profr. Mario Sergio de Lira González; Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN
DÍA**

DEL

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo del presente año.
- V.- Autorización por el Honorable Ayuntamiento para que la Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, ejerza sus Atribuciones conforme a lo que marca el Código Municipal de Rincón de Romos en su Artículo 50 y Artículo 51, fracciones de la I a la fracción XXII, y representar al Municipio de Rincón de Romos en relación de todos los tramites de registro del Municipio en el Sistema Empresarial ante el SAT.
- VI.- Clausura de la Sesión.

Martin Palacios H.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO TRES.- A solicitud del C. Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 06 de junio, con número de oficio 2332 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal.

Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los presentes ediles el orden del día, con la modificación solicitada.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Gilberto Luévano Contreras solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo. Por lo que certifica que es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal, presenta al pleno el tema a tratar referente a la Autorización por el Honorable Ayuntamiento para que la Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, ejerza sus Atribuciones conforme a lo que marca el Código Municipal de Rincón de Romos en su Artículo 50 y Artículo 51, fracciones de la I a la fracción XXII, y representar al Municipio de Rincón de Romos en relación de todos los tramites de registro del Municipio en el Sistema Empresarial ante el SAT de lo cual da lectura:

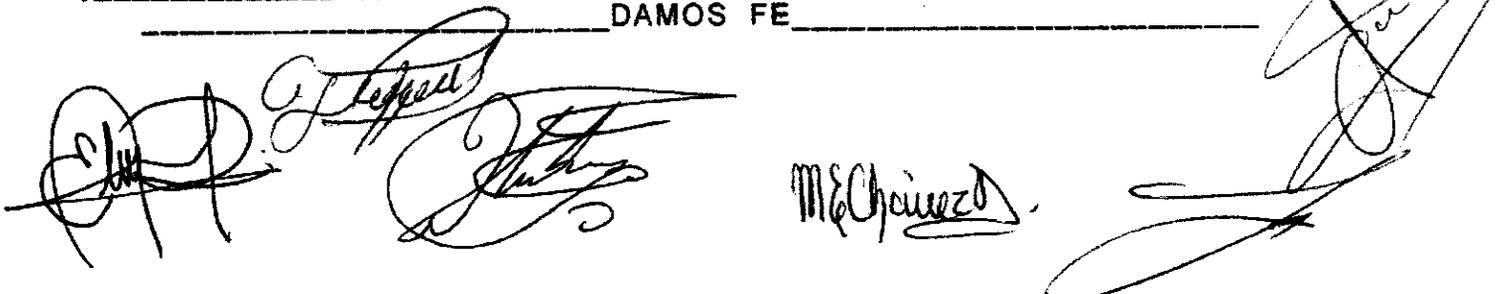
Al término de la explicación del Encargado del Despacho de la Tesorería Municipal, el Lic. Gilberto Luévano Contreras, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a los Regidores si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Y al no haber participación alguna pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

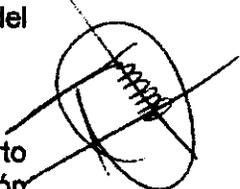
Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CLAUDIA RAQUEL PUNTES NEGRETE, EJERZA SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LO QUE MARCA EL CÓDIGO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS EN SU ARTÍCULO 50 Y ARTÍCULO 51, FRACCIONES DE LA I A LA FRACCIÓN XXII. Y REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS EN RELACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES DE REGISTRO DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA EMPRESARIAL ANTE EL SAT**

PUNTO NÚMERO SEIS- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las trece horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE



The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'M. & C. Chivezo'. On the right, there is a large, stylized signature that matches the name 'Martín Palacios H.' written vertically next to it.



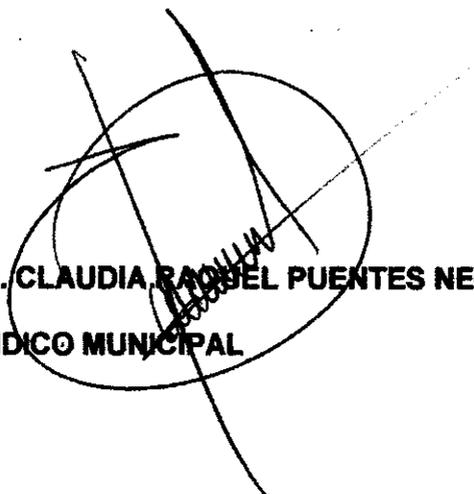
A circular handwritten mark or signature, possibly a stamp or a specific symbol, located in the upper right quadrant of the page.

Martín Palacios H.

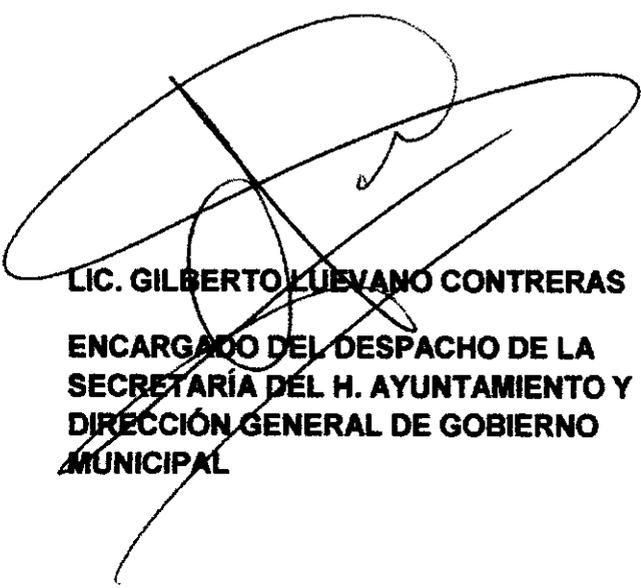


TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ

**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA
GONZÁLEZ**



**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUNTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. GILBERTO LUEVANO CONTRERAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL**

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



LIC. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN



ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA



DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN



LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO



C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO

C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO